



ENTÉRATE

Corriente Sindical de Izquierda –Sección Sindical del ERA - Administración Pública.

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tfno. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47
OVIEDO: C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Tfno 985.10.82.25. Fax 985.28.34.52

Una vez conocida la Resolución de 29 de mayo de 2020, mediante la cual la Gerencia del ERA pretende regular las vacaciones y permisos del personal, la Corriente Sindical de Izquierda interpuso recurso contencioso administrativo pidiendo la suspensión cautelar de dicha resolución. Pedimos también una reunión urgente de paritaria, que sería el órgano competente para dirimir el conflicto, si bien desde allí no nos dieron solución. Por otra parte, reclamamos de manera individual todas las vacaciones denegadas en base a la resolución, algunas ya con fecha de juicio.

Hemos dado así todos los pasos necesarios y realmente válidos y seguimos a la espera de respuesta en lo que respecta al contencioso.

Contrastando con nuestra actuación, los sindicatos CCOO, CSIF y SAE, presentan un conflicto colectivo que desde el principio se sabía que no tendría recorrido, ya que al tratarse de una resolución administrativa y afectar también a funcionarios, solo cambia el contencioso. De hecho, en la sentencia, el juzgado de lo social se declara incompetente y les remiten al contencioso- administrativo, como no podía ser de otra manera. Sin embargo, CCOO en su INFORMA, lejos de reconocer su error, acusa, no sabemos si al juzgado o a quien, de querer ganar tiempo. Esa acusación no puede ser mas que prepotencia, ignorancia o querer tomar el pelo a las trabajadoras.

De hecho, ahora, dicen que seguirán con el contencioso. Pues bien, un mes después, estos tres sindicatos seguirán los pasos de CSI, que fue quien hizo las cosas bien y a tiempo.

Nos parece realmente triste hacer las cosas mal y de manera chapucera solo por salir en los medios antes que nadie y con fines claramente electoralistas. De hecho, antes de que saliera la sentencia, estos 3 sindicatos presentaron una petición de reanudación del proceso electoral. Ese es el interés que tienen por solucionar los problemas del personal.

Desde CSI os informaremos en cuanto tengamos una respuesta al contencioso-administrativo interpuesto por nuestro sindicato, y os recordamos a toda la afiliación, que seguiremos denunciando todas las vacaciones denegadas de las que queráis hacerlo.

Gijón, 20 de julio de 2020